



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N°054 - 2009 - CMPP.

Puno, 23 de Julio del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión de Concejo Ordinaria del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 22 de enero del año 2009, la O.N.G, Tecnologías en Desarrollo, de la ciudad de Cochabamba Bolivia, propone la suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno, y la ONG Tecnologías en Desarrollo.

Que, el convenio referido en el considerando precedente, tiene como objeto el apoyo interinstitucional para la marcha en el ámbito de la Provincia de Puno del Proyecto "Eco Energy Horsing" para la instalación y puesta en marcha de cuarenta biodigestores en el medio rural específicamente en el Centro Poblado de Urus Chulluni, y los distritos de Chucuito y Platería de la Provincia de Puno.

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con informe N° 036-2009-MPP/GMAS, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, expresa su conformidad para la suscripción del convenio en referencia, asumiendo gastos que sean necesarios con el presupuesto de dicha Gerencia; en este mismo sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal N° 510-2009-MPP/OAJ, es de opinión por la procedencia de la suscripción del convenio propuesto.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo Único.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la ONG "Tecnologías en Desarrollo", que tiene como objeto el apoyo interinstitucional para la marcha en el ámbito de la Provincia de Puno del Proyecto "Eco Energy Horsing" para la instalación y puesta en marcha de cuarenta biodigestores en el medio rural específicamente en el Centro Poblado de Urus Chulluni, y los distritos de Chucuito y Platería de la Provincia de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. JUAN E. MONZÓN GRANADA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Quiroga Castillo
Alcalde



Concejo Provincial de Puno

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuar las modificaciones presupuestales que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planificación y Presupuesto la implementación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. **JUAN E. MONZÓN GRANDA**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Barón Castillo
Alcalde